



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

4741
DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES 14 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11312-12-2 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico
del LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor DIEGO SALVADOR
NOBILE, Matrícula Nacional Nro. 15985, como Co-Director Técnico del LABORATORIO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 4741

INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en la Calle Nro.8 esquina Nro.7,
Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro. 1-0047-0000-11312-12-2

DISPOSICION Nro.: **4741**

hf

mf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.